



DON JUAN JOSE FERNANDEZ GARRIDO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA

ANUNCIO

Procedimiento: Aprobación delegación en la Diputación Provincial de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal, potestad sancionadora procedimientos por infracciones.

SUMARIO

Acuerdo plenario celebrado en sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 2.022

TEXTO

Se adoptó por mayoría absoluta, el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la delegación en la Diputación Provincial de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal, de las siguientes facultades:

h) La potestad sancionadora para la instrucción, resolución y ejecución de los procedimientos por infracciones al Texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, y las Ordenanzas Municipales en esta materia.

SEGUNDO. Trasladar certificación del presente acuerdo al Servicio de Diputación Provincial de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y fiscal.

TERCERO. Aceptada la delegación por Diputación Provincial de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal, publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín oficial de la Comunidad Autónoma para su general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aznalcóllar, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	3avbqsoBSPI63eQetYMFOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Fernandez Garrido	Firmado	11/07/2024 11:03:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3avbqsoBSPI63eQetYMFOQ==		

